

que yo tomo en su advenimiento al trono. Los vínculos de amistad que unen la... y la... lejos de debilitarse, se afirmarán y estrecharán mucho mas. Los sentimientos de V. M. y la influencia bien merecida que ha tenido siempre en las relaciones políticas de la... con sus vecinos, no me permiten dudar que las nuestras no queden siempre las mismas, y continuen siendo regidas por un mismo espíritu. Por lo que es de mi parte, ruego á V. M. que viva bien persuadido que ningun accidente será capaz de turbar la buena harmonía que reina entre nosotros, y que cuento siempre con una reciprocidad perfecta. Bajo de esta seguridad que doy á V. M. de mi sincera é inviolable amistad, le pido tambien la continuacion de la suya.

Y con esto ruego á Dios, señor mi hermano, que os tenga en su santa y digna guardia.

Señor mi hermano,

(Lugar de la fecha.) De vuestra magestad,
su buen hermanoz

....

XII.

CARTAS ENTRE SOBERANOS, SOBRE VARIOS OBJETOS.

*Carta de Luis XVI á la emperatriz reina Maria
Teresa (1).*

Señora mi hermana y madre política; la comunicacion que V. M. me ha hecho de la respuesta que ha tenido à bien dar á la representacion de S. M. imperial de Rúsia, y á la aceptacion que V. M. ha hecho de su mediacion, reclama justamente mis sin-

(1) La emperatriz-reina, conociendo que la mediacion que había pedido á la emperatriz Catalina, podria no ser acaso enteramente imparcial, escribió á Luis XVI pidiéndole tambien que concurriese á la paz, interponiendo tambien sus oficios de mediacion. Luis XVI, que tenia un grande interés en que la Rúsia no decidiese las contestaciones pendientes bajo su influencia esclusiva, aceptó el oficio de mediador por esta carta. (Véase la *Historia de la Diplomacia francesa*, por Flassan, t. VII, p. 227.

ceros aplausos. V. M. recuerda, con este procedimiento tan noble y tan decente, ciertas formas de las cuales creo yo que aquella princesa no dejará de sentir haberse apartado algunas veces con sobrada facilidad. Sensible á la confianza que V. M. me manifiesta, y á que me contemplo acreedor, aprovecho con ardor, lleno de un vivo interés por su prosperidad y su gloria, la ocasion que me presenta de cooperar á sus generosas intenciones para acelerar la paz de sus estados y de toda la Alemania.

Al baron de Breteuil le encargo que se concierte con el príncipe de Kaunitz sobre la propuesta que deba hacerse, acerca de la cual convendrá que V. M. se decida, como tambien sobre la forma mas conveniente que deba darse á toda la negociacion. Igualmente le autorizo para que lo comunique todo en mi nombre, sin esperar nueva ordenes de mi parte, ya sea á la corte de Petersburgo ya sea directamente á la de Berlin, ó ya sea en fin á las dos, segun que V. M. lo juzgue mas oportuno.

Por lo demas, sé muy bien cuanto se deben á sí mismos los soberanos, y no podré menos de tener en la mas alta consideracion la dignidad de V. M. ni cesaré jamas un instante de mirarla como la mia propia.

Yo espero, y tambien se lo ruego, que V. M. descanse en mi ternura filial hácia su persona, y en los

sentimientos de aquella perfecta amistad y estimacion con que soy,

Versalles 10 de _____ de vuestra magestad,
diciembre de 1778. su buen hermano y yerno

LUIS.

Carta del virrey (que fué) de Italia al papa (1).

Santísimo Padre; vuelto apenas á Milan de un viage que tuve que hacer á las Provincias Venecianas me doy prisa en contestar á la carta que V. S. me hizo el honor de escribirme el 11 de marzo. Yo espero que V. S. me perdonará el no haber respondido antes, y tendré á mucha dicha que se digne asegurarme que no me he engañado en esperarlo así de su bondad.

Habiendo examinado con la mas escrupulosa atencion las quejas de V. S., he tomado todas las medidas convenientes para que V. S. no tenga que repetirias, y he hecho dar al general Tisson las ordenes necesarias á este fin, con todas las demas prohibiciones que V. S. deseaba.

Mas supuesto que V. S. me ha hecho el honor de

(1) Schoell, *Archivos históricos y políticos*, t. III, p. 16.

dirigirse à mí derechamente sobre un objeto que pertenece esclusivamente à la ciudad de Ancona, V. S. no se disgustará de que aproveche esta misma ocasion que me ha ofrecido de escribirle, para haber de hablarle con candor y lealtad sobre un objeto que presenta un interés mil veces mas importante y mas general. Tal es el estado de abandono en que V. S. parece dejar à la iglesia de Italia por el retardo que pone su gabinete en la institucion de los obispos que S. M. ha nombrado.

Dígnese V. S. hacer justicia à los sentimientos que me han dictado las observaciones que voy à sugerir á su juicio, sin olvidar que estas observaciones son confidenciales y no tienen nada de oficial, porque no es solo á su política, á donde yo quiero dirigirme, sino es mas bien á su corazón.

Comienzo pues por traer á la memoria diferentes hechos :

(Siguen aqui los hechos.)

Ninguna cosa añadiré aqui para disculpar ni la larga estension, ni la ingenuidad de mis observaciones; porque me queda la persuasion de que V. S. mirará esta carta como la prueba menos equívoca de mi profunda veneracion hácia su sagrado caracter y de mi respetuoso afecto á su persona.

Y con esto ruego à V. S. me conceda su bendicion,

y pido à Dios, Santísimo Padre, que os conserve largos años para el gobierno de su Yglesia.

Milan, 2 de mayo
de 1807.

de vuestra santidad,
su muy devoto hijo,

Eli virrey de Italia, príncipe
de Venecia

EUGENIO NAPOLEON.

Respuesta del papa al virrey de Italia (1).

Dilectissimo in Christo filio nostro Eugenio Napoleoni, italici regni proregi, Mediolanum.

Dilectissime in Christo fili noster, salutem et apostolicam benedictionem.

De gran consuelo ha servido para nuestro corazón el ver por la respuesta de V. A. I. á la carta que os escribimos á propósito del general Tisson, el afecto filial que V. A. I. nos profesa y el deseo que nos manifestais de que vivamos en esta dulce persuasion de vuestra noble piedad. Nos no habemos dudado jamas de ella, siendonos muy facil atribuir á cualquiera otra causa, mas bien que á una falta de atencion hácia nos, la tardanza de vuestra respuesta,

(1) Schoell, *Archivos históricos y Politicos*, t. III, p. 15.

sobre lo cual damos á V. A. I. la seguridad que deseaba. Nos hemos retardado tambien la nuestra mas tiempo del que hubiéramos querido, no solo por la multitud de ocupaciones que nos rodean, sino tambien porque hemos querido ocuparnos de su contenido de una manera especial, en razon de exigir nuestra contestacion reflexiones muy serias. En consecuencia de esto procedemos á hacer conocer á V. A. I. nuestros sentimientos con aquella franqueza que es propia de nuestro caracter. Ageno del todo, por la naturaleza de nuestra institucion, á consideraciones políticas; hablaremos á V. A. I. el language franco de la verdad que nos prescriben los deberes de nuestro santo ministerio.

(Sigue una esposicion detallada de hechos y observaciones.)

En todo lo que llevamos espuesto, y en toda nuestra conducta hemos procurado secundar, tanto como nos ha sido posible, los piadosos deseos de V. A. I., sobre lo cual le rogamos se persuada de nuestra benevolencia paternal, y de la disposicion en que quedamos de darle en todo tiempo acerca de ella las pruebas mas convincentes. Esperándolo asi, y como prenda de nuestro afecto os damos con todo nuestro corazon la benedicion apostólica.

Datum die quarta Julii, 1807.

PIUS P. P. VII.

Carta del papa al emperador Napoleon.

La carta de V. M. de 7 de enero, en Munich, nos ha causado un vivo dolor. Por su contenido no hemos podido menos de notar que V. M. se encuentra sobre diversos puntos en un error que es de nuestro deber disipar.

(Sigue la esposicion de estos diversos puntos.)

Esta libertad de language será para V. M. una prenda de nuestra confianza. Si las tribulaciones con que Dios se ha servido alligir nuestro pontificado debiesen llegar á su colmo por la pérdida de un bien tan precioso como habría de ser para nos la de la amistad y el favor de V. M.; el sacerdote de Jesu-Cristo, que lleva la verdad en su corazon y en su lengua se someterá con resignacion y sin temor á su suerte, y los sufrimientos mismos sostendrán su constancia, esperando que la recompensa que le es negada en este mundo, le será asegurada en el cielo mucho mas solida y de una duracion que jamas tendrá fin.

Y con esto, sin cesar jamas de implorar de Dios la conservacion larga y feliz de la vida de V. M. I.

y R., le damos con todo nuestro corazon la bendicion paternal apostólica.

Datum Romæ, apud S. Mariam Majorem, die
29 januarii 1806, pontificatus nostri anno
sexto.

PIUS P. P. VII.

*Carta del príncipe regente de Inglaterra, dirigida
á V. M. el rey de Francia (1).*

Cariton-House, 5 de agosto de 1814.

Señor mi hermano y primo; la larga residencia de V. M. en este país os ha puesto en estado de apreciar los sentimientos de la nacion británica sobre el comercio de esclavos. Mi embajador en la corte de V. M. le manifestará las peticiones solemnes que me han sido dirigidas sucesivamente por las des cámaras del parlamento, y las seguridades que les he dado de continuar mis esfuerzos para liberar el Africa de esa larga cadena de sufrimientos que son inseparables de un comercio tan inhumano. Aunque largo tiempo acostumbrado al sistema del mundo, el corazon benévolo de V. M. desa-

(1) Véase Schoell, *Coleccion de Piezas oficiales*, t. VII, p. 88.

prueba ciertamente la continuacion de ese tráfico que impide toda esperanza de civilizacion y de mejoramiento en un gran continente del globo; por cuya razon solicito de V. M. que tenga à bien emplear sus poderosos esfuerzos para acelerar el momento de su estincion universal. La voz y el ejemplo de V. M. tendrán la influencia mas dichosa y decisiva sobre la suerte de aquel pueblo desgraciado.

Deseando, en cualesquiera circunstancias que sea, concertar con V. M. mis medidas para la paz comun y la felicidad del género humano, confieso que seria para mí la mayor de todas mis satisfacciones, si nos llegásemos à poner en estado de borrar juntos esa mancha penosa y repugnante, no solamente en nuestros propios estados, sino es tambien en los de todos los demas gobiernos con quienes nos hallamos en relaciones de amistad.

Solicitando pues de V. M. una favorable acogida à las representaciones que el duque de Wellington está encargado de hacerle sobre este asunto tan interesante para mí y para la nacion inglesa, soy,

mi buen hermano y primo,
de vuestra magestad,
su buen hermano y primo,
JORGE, príncipe regente.

Respuesta de S. M. el rey de Francia á la carta anterior (1).

Señor mi hermano; el duque de Wellington me ha entregado la carta de V. M. por la cual me invitáis á reunir mis esfuerzos con los vuestros para apresurar el momento de la abolicion total del tráfico de negros. He tomado ademas conocimiento de las diferentes piezas que se refieren á este particular, y que el mismo duque tenía encargo de comunicarme. Acerca de lo cual V. M. hace justicia á los sentimientos de mi corazon, creyéndome bien dispuesto para adoptar todas las medidas que sean á propósito para asegurar el reposo y la felicidad de la especie humana, y para concurrir á la estinacion de un comercio que la envilece. V. M. puede en efecto contar conmigo para tan nobles y generosos designios, y mucho mas habiendo de concertarnos reciprocamente para llegar derechos y unidos á este fin saludable; seguro como puede estar V. M. de que, enteramente conforme con vos sobre el principio, no he dilatado poner la mano en la abolicion final y absoluta del trato de negros, por lo tocante á la

(1) Véase Schoël, *Coleccion de piezas oficiales*, t. VII, p. 103.

Francia, sino con el solo objeto de precaver los efectos que podria producir esta medida, si se tomase de repente, pero V. M. puede estar igualmente cierto de que aun durante este retardo, aconsejado por la prudencia, se irá restringiendo este tráfico gradualmente, y que tanto en nuestras colonias, como en aquella parte del Africa donde se ha logrado ya substituirle otro comercio de mejor naturaleza, no me quedará nada que hacer para desalentar y hacer caer del todo el trato de esclavos, debiendo servir á V. M. de prueba convincente de mis disposiciones en este punto los medios de que me ocupo sin cesar para el logro de este bien que nos proponemos. Mirando pues como un interés comun á la humanidad toda entera el que V. M. y su nacion toman por la consecucion de esta noble empresa, me tendré por dichoso en poder dar á V. M. con esta ocasion un nuevo testimonio de la inalterable amistad y de la perfecta estimacion, con que soy,

señor mi hermano,
vuestro buen hermano

LUIS.

Respuesta de S. M. el rey de Inglaterra á la carta de S. M. el rey de España en que este monarca le comunicaba la aceptacion de la nueva constitucion de sus estados (1).

Señor mi hermano : he leído la carta que V. M. me ha dirigido, toda de su puño, para participarme, que en consecuencia de los deseos manifestados por su pueblo, ha juzgado conveniente reconocer y jurar la constitucion política, promulgada en Cadiz en el año de 1812. Esta comunicacion de V. M. es para mi un testimonio de su amistad, al que correspondo rogandole se persuada del sincero interés que tomo, en todas ocasiones, por el bien estar y la prosperidad de la nacion española, y por la estabilidad y el honor de vuestra corona. Con lo cual renuevo á V. M. las protestas de la verdadera estimacion y de la perfecta amistad con que soy, señor mi hermano, de V. M. su buen hermano,

Palacio de Carlton, 21 de abril de 1820.

JORGE.

(1) Véase el *Monitor universal*, 1820, nº 143.

Respuesta de S. M. el rey de Suecia á la carta de S. M. el rey de las Dos Sicilias en que este monarca daba parte á S. M. sueca de la aceptacion que habia hecho de la constitucion española (1).

Nos, Carlos Juan, por la gracia de Dios, rey de Suecia y de Noruega, etc. etc. Al muy alto y muy poderoso príncipe nuestro hermano y pariente, y nuestro muy caro amigo, Fernando 1º rey del réino de las Dos Sicilias, de Jerusalem, infante, duque de Parma, etc. etc. etc. Gran duque hereditario de Toscana, etc. etc. etc.; salud y prosperidad.

Muy alto y muy poderoso príncipe, hermano y pariente, muy caro amigo. Por vuestras letras de 19 de agosto ha tenido á bien V. M. participarnos la feliz mudanza, que acaba de hacerse en los estados de V. M., de la forma de su gobierno, por la aceptacion de la constitucion española, con algunas modificaciones necesarias. Nos formamos sobre este acontecimiento los mas sinceros deseos de que sea una ocasion de nuevas ventajas y de una prosperidad perfecta y durable para V. M. y para sus súbditos, y felicitamos á V. M. y á la Nacion por un suceso

(1) En forma de carta de consejo ó cancillería. Véase el *Diário de los Debates* de 28 de noviembre de 1820.

tan plausible, persuadidos como estamos que la esperanza que alimenta V. M. acerca del aumento de prosperidad del pueblo de las Dos Sicilias será protegida por el Altísimo, á cuya guardia encomendamos á V. M. y la nueva forma de gobierno de su reino.

Dado en Estocolmo, en nuestro palacio real á 16 de setiembre de 1820.

De V. M. su buen hermano, pariente y amigo,

CARLOS JUAN.

A. C. KUEBERG.

Carta de S. M. el emperador de Austria, dirigida á S. M. el rey de las Dos Sicilias, para invitarle á reunirse con los soberanos congregados en la ciudad de Laibach (1).

Señor mi hermano y muy caro suegro; circunstancias harto desagradables no me han permitido recibir las cartas que V. M. me ha dirigido hace ya cuatro meses. Pero los sucesos á que estas cartas han debido referirse, no han cesado de ser el objeto de

(1) Véase el *Diario de los Debates*, de 27 de diciembre de 1820.

mis mas serias meditaciones. Las potencias aliadas se han reunido en Troppau, para tomar en consideracion las consecuencias con que estos mismos sucesos amenazan al resto de la Peninsula, y tal vez á la Europa entera. Decidiéndonos á esta comun deliberacion no hemos hecho mas que cumplir las transacciones cuyo caracter y objeto conoce V. M. igualmente que toda la Europa, y sobre las cuales reposa este género de alianza tutelar destinada tan solo para libertar de cualquier ataque la independencia política, y la integridad territorial de todos los estados, asegurando el reposo y la prosperidad de la Europa por medio del reposo y prosperidad de cada uno de los países de que se compone. V. M. no podrá pues dudar que la intencion de los gabinetes reunidos en esta ciudad no sea la de conciliar el interés y bien estar, que la solicitud paternal de V. M. desea hacer gozar á sus pueblos, con los deberes que los monarcas aliados tienen que cumplir respecto de sus estados y de todo el mundo. Pero, tanto mis aliados como yo, nos felicitariamos mucho de llevar á efecto estos empeños solemnes con la cooperación de V. M., por cuya razon, fieles á los principios que tenemos proclamados, pedimos hoy á V. M. esta misma cooperacion. A este fin, pues, proponemos á V. M. que venga á reunirse con nosotros en la ciudad de Laibach. Vuestra presencia, señor, no podrá menos de acelerar una conciliación tan indispen-